



Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO | | | |
|---------------------------------|----------------------|----------|------|
| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO | Vigilancia de Plagas | CÓDIGO: | |
| | | VERSIÓN: | V.01 |

| DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO | |
|-----------------------------------|---|
| OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO | Establecer el flujo administrativo y controles necesarios para la vigilancia y supervisión de plagas en el INR |
| ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO | Oficina de Epidemiología. |
| BASE NORMATIVA | <ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 26842, Ley General de Salud • Ley N° 28611, Ley General del Ambiente • Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM, Norma Sanitaria para trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos. • Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSA, NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA, Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo. |
| DEFINICIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Artrópodo molesto: Arácnido o insecto que no tiene la capacidad de transmitir patógenos, pero que genera molestias a las personas por las picaduras o alergias que pueden causar. • Insectos vectores: Insectos que tienen capacidad mecánica o biológica de transportar o transmitir un patógeno en forma viable. • Control: medida y actividad que puede realizarse para prevenir o eliminar un peligro y que no constituya riesgo para la transmisión de enfermedades, pudiendo ser control químico, físico o biológico. • Desinsectación: Actividad por el cual se realizan acciones para eliminar insectos, mediante procedimientos físicos o químicos. |



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| | |
|---------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Desratización: Actividad por el cual se realizan acciones físicas o aplicaciones de químicos, para eliminar una plaga de roedores de modo que no constituyan riesgo para la transmisión de enfermedades. • Infestación de plagas: Conjunto de artrópodos varios, insectos o roedores que invade un lugar o espacio y pueden producir un daño o constituir una amenaza para el hombre y/o su bienestar. • Insecto vector: Insecto que tiene la capacidad de adquirir un patógeno, permitir su propagación en su propio organismo y transmitirlo en forma viable a otro organismo que desarrollará la enfermedad. • Larva: fase inmadura del desarrollo biológico de un insecto como el mosquito o zancudo. • Limpieza: acción mediante la cual se elimina la suciedad de una superficie, de un objeto o de un ambiente. • Punto de control crítico: Un punto, etapa o proceso, en el que puede aplicarse un control, que es esencial para prevenir, eliminar o reducir un riesgo a un nivel aceptable. • Riesgo: Probabilidad de ocurrencia de un daño. |
| SIGLAS | <p>DG: Dirección General PCC: Punto de control crítico.</p> |

| REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO | |
|---|---------------|
| DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO | FUENTE |
| Ejecución de labores del personal | MOF |
| | |



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SECUENCIA DE ACTIVIDADES

| N° | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | PRODUCTOS/ DOCUMENTOS QUE SE GENERAN (DE SER NECESARIO) | UNIDAD ORGÁNICA / ÓRGANO | RESPONSABLE (PUESTO) |
|----|--|---|--------------------------|--|
| 1 | Supervisar áreas y verificar indicios de plagas | Ficha de supervisión | EPI | Técnico Administrativo |
| 2 | Elaborar informe de vigilancia | Informe de vigilancia | EPI | Técnico Administrativo |
| 3 | Remisión informe vigilancia (subproceso) ¿Requiere respuesta de DG? Sí: continúa N° 4 No: Fin | Documento de vigilancia | EPI | Técnico administrativo, secretaria, jefe |
| 4 | Recepción de documentos (subproceso) | Documento de respuesta | EPI | Técnico administrativo, secretaria, jefe |

APROBACIÓN

| | NOMBRES Y APELLIDOS | ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA | FIRMA Y SELLO | FECHA |
|----------------|---------------------|--------------------------|---------------|-------|
| Elaborado por: | | | | |
| Revisado por: | | | | |
| Aprobado por: | | | | |